

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**6282** *DELCOM OPERADOR LOGÍSTICO, S.A.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*

*DELCOM SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.L.  
DELCOM DELIVERY, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 27 de septiembre de 2022 la junta general extraordinaria y universal de accionistas de DELCOM OPERADOR LOGÍSTICO, S.A (la "Sociedad") ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de una parte de su patrimonio, consistente en el traspaso en bloque de las unidades económicas autónomas de servicios industriales y servicios de mensajería de última milla, en favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación DELCOM SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.L y DELCOM DELIVERY, S.L, en los términos del proyecto de escisión parcial de 24 de junio de 2022.

La escisión implicará la reducción de las reservas de la Sociedad y la atribución de las participaciones de las sociedades beneficiarias de nueva creación a los accionistas de la Sociedad en la misma proporción en que participan en ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y el balance de escisión parcial, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión en el plazo y términos del artículo 44 de la LME.

Oviedo, 28 de septiembre de 2022.- Administrador único, Jesús María Chamorro González.

ID: A220038658-1